



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ARIANY

22299

*Aprobación inicial modificación del presupuesto de gastos 01/2012 por medio de remanente líquido de tesorería afectado*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y de acuerdo con lo que dispone el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de bases del régimen local, se expone al público, a efectos de reclamaciones, la modificación de crédito 01/2012, aprobada inicialmente por el Pleno del ayuntamiento en la sesión de 14 de noviembre de 2012.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo que dispone el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, las cuales se deberán presentar en el registro general.

Ariany, 15 de noviembre de 2012.

**El Alcalde**

Joan Ribot i Mayol

